



Verán medida para beneficiar personas con dificultades hipotecarias

Publicado el: 6 de diciembre de 2015



SAN JUAN- El senador por el distrito de Guayama, Ángel Rodríguez Otero, celebrará vistas públicas este próximo miércoles para examinar el Proyecto del Senado 1499. Esta iniciativa del senador propone excluir la aplicación de la penalidad del diez por ciento (10%) por distribuciones de los fondos de las Cuentas de Retiro Individual (IRA) que se retiren antes de los sesenta (60) años, cuando sean retirados para el pago de la hipoteca del hogar de un familiar hasta el

cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad, cuando esté en riesgo de ser ejecutada por atrasos en los pagos.

El beneficio de exclusión de ese por ciento aplicaría también cuando se utilicen esos instrumentos financieros para la adquisición de un sistema de energía renovable para su residencia que propicie una reducción en los altos costos energéticos mediante el uso de tecnología eficiente y amigable al ambiente.

La vista pública se realizará este miércoles, 9 de diciembre en el Salón Luis Negrón López del Senado a las 10:00 am, con la presentación de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), quien analizará la medida, bajo las disposiciones de ley de dicha instrumentalidad pública. La medida de Rodríguez Otero, que está bajo el análisis de la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público-Privadas, añadiría los nuevos incisos (G) y (H) al párrafo (2) del apartado (g) de la Sección 1081.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico".

"Lo que buscamos con esta propuesta, por un lado, es ampliar las alternativas a las familias puertorriqueñas para que puedan ayudar a sus allegados en casos de dificultad con sus asuntos hipotecarios. Por otro lado, impulsar el ahorro de energía y el uso de equipos más eficientes y efectivos. Estoy convencido que esta medida es muy buena y de gran efectividad, sobre todo en estos tiempos", finalizó el senador Rodríguez Otero.

XXX